



**APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO N° 2650

CHILLÁN VIEJO, 11 AGO 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°884, 885 Y 886 del 08/08/2016, según Factura Nro.1144558 de fecha 02/07/2016 de la Empresa ABASTIBLE S.A. RUT 91.806.000-6 es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. **1144558** de fecha 02/07/2016 de la Empresa **ABASTIBLE S.A. RUT 91.806.000-6**, Orden de Compra 3659-775-CM16 de fecha 28/06/2016.

2- CODIFÍQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 1.36.07.001-3 CILINDRO DE GAS, ASIGNADO A PERMISOS DE CIRCULACIÓN.**
- 1.36.07.001-4 CILINDRO DE GAS, ASIGNADO A OFICINA PSICOTECNICO.**
- 1.36.07.001-5 CILINDRO DE GAS, ASIGNADO A JEFA DE LICENCIAS.**

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde

1000

1000

